

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

Del *Diario de Sevilla* copiamos el siguiente artículo:

"La independencia ha existido siempre en nosotros, como una necesidad inherente á nuestro carácter y opinión. La indigna lisonja jamas ha podido anidarse un instante en nuestro pecho: jamas hemos adulado al poder, para merecer sus dádivas; pero al par que sostenemos esta independencia, deseamos con el mayor ardor inspirar aquella sumision legal é indispensable á toda autoridad, para que pueda ejercerla en la plenitud que las leyes la conceden. Si ella se desviase de este sendero, observada estará, para denunciar con valentia sus actos; pero permaneciendo fiel á aquellas, extrema es nuestra satisfaccion en bendecirla y elogiarla. Así como aborrecemos la adulacion, no podemos consentir tampoco la calumnia. Sabido es, que bajo un gobierno representativo, no pueden dejar de existir partidos. Un orador célebre acaba de manifestar esta verdad en el congreso. Mas desde el momento que un partido abandona el sistema que se propone sostener, por medios regulares y admitidos, y descendiendo á ocuparse como resultado á que ya únicamente camina, *las personas*, principia ya á crearse un espíritu de pandilla, siempre innoble y mercenario, que aborta la mala fé y la perversidad; pues á falta de razones, echa mano de la maledicencia, de la mendacidad y de toda clase de armas vedadas, para conseguir el fin que indican sus corifeos, invocando siempre el nombre del pueblo y el de la patria para cohonestar sus miras. Bastantes son los males que lloramos, y la historia de nuestros dias llenará muchas páginas de luto y de dolor....

Los medios favoritos que tambien los partidos manejan es la *calumnia*, y por consecuencia preciso es tambien que los hombres honrados la combatan con firmeza, sea cual fuere el embozo ó supercheria con que se presente, si todos queremos conservar la paz y un sistema positivo, al que aspiramos con tanta ansiedad. Aquella dirige particularmente sus envenenados tiros á las personas constituidas en empleos públicos y redobla sus esfuerzos contra las que mas autoridad tienen, y mas categoría y sueldo gozan, por la seneilla razon de que tiene mas medios de oponerse á todo designio siniestro, y ser mas ansiado su destino.

Hemos ya indicado, que como escritores públicos vigilamos al funcionario, denunciando sus faltas si las cometiere: así como en otro caso lo defenderemos de sus adversarios, que lo son al mismo tiempo del orden público.

Las observaciones hechas, son como el preliminar de este artículo; cuyo objeto es llamar la atención de nuestros lec-

tores sobre las especies que se han propalado estos últimos dias contra el escelentísimo señor don Juan Aldama, como *capitan general que fué de este distrito*. En este sentido, como autoridad superior militar, no debemos desentendernos de rebatirlas en fuerza de los principios que se han sentado. Hemos leído en la Gaceta de Madrid del 5 un artículo que vamos á copiar, en prueba de nuestra buena fé, y al mismo tiempo hacer perceptible su falsedad. Dice así:

Sevilla 22 de noviembre.—Ha sido general el sentimiento por la dejacion del mando superior militar por el señor conde de Clonard que con justo título merecía el aprecio y la confianza de los pueblos y autoridades y de todos sus subordinados. El sentimiento lo aumenta la circunstancia de que su sucesor tuvo ya ántes la fatalidad de ponerse en desarmonia, no solamente con la opinion, sino con las diferentes autoridades; y es preciso reconocer, y el gobierno debia atenderlo, que bajo un régimen liberal representativo es precisa la confianza y las simpatías de los que obedecen para poder mandar con fruto. Se hace sumamente sensible la separacion del conde de Clonard.

Haber estado en esta capital, presenciado los hechos, conocer á ambos generales; y leído el artículo que acaba de copiarse, pocos comentarios se necesitan; pero habiéndonos propuesto demostrar la intencion y mala fé de estos hombres y defender la justicia, bueno será desentrañar este asunto. ¡Ojalá, consigamos hacernos cautos contra esta clase de artificios!

Ante todo queremos manifestar la estrañeza que nos ha causado, ver estampada una calumnia tan grosera, en un papel oficial, al que por repetidas Reales órdenes están suscritas todas las autoridades gubernativas, judiciales, administrativas, y las oficinas de los diferentes ramos del estado; que se comunica á las córtes estrañeras, y últimamente es un papel, que las órdenes en él insertas, se las dá cumplimento, aunque las originales no se hayan recibido. Repetimos, con asombro, que no alcanzamos como se dice á los pueblos: *suscribidos á un periódico, para que leais su contenido y en él se permitirá, que, contra la verdad, corra una vil impostura*. Confesamos no poder alcanzar una singularidad tan estraña, y ménos el contra principio de desacreditar en un papel del gobierno á un alto funcionario de este mismo gobierno, al que confía la mayor parte de su poder. Es anomalía que solamente por el desorden en que nos hallamos, puede concebirse. Desearíamos que el gobierno no desaprovechase el ejemplo que le presentamos, á fin de que no vuelva á repro-

ducirse. Bajo los precedentes que se han sentado entraremos en materia.

El general Aldama en octubre del año pasado, fué destinado á la capitania general de estas provincias. Los antecedentes de este gefe determinaron al gobierno conferirle tan alto puesto, y son los sucesos que tanto le distinguieron en Tarragona en 1823; su impurificación y proscripción en los diez años que la tiranía blandió su cetro de hierro en la península; hechos militares en el pais de la rebelion, que por su lustre, mereció ser condecorado con la gran cruz de San Fernando: y una conducta prudentísima y patriótica en las difíciles y azarosas circunstancias de su mando en Cataluña, que la maledicencia no encontró apariencia de causa para censurarla por la imprenta. Con estos antecedentes, con esta recomendacion de sus virtudes militares y políticas, vino á mandar este distrito. Su decision y firmeza para sostener el orden y la libertad, le grangearon el aprecio público, siendo notoriamente falso cuanto sienta el articulista sobre este particular. ¡Y no quedará solemnemente desmentido, recordándole un suceso único y reciente, cual es, que sin bienes ni familia el general Aldama en esta provincia: ha merecido el voto casi universal de ella para representarla en la cámara del senado? ¿No acaba de merecer igual confianza de la provincia de Cádiz, que tambien lo ha elegido para el mismo alto destino? ¡Conciudadanos! ved á nuestros representante, al que lejos de nuestros hogares ha merecido la confianza pública y las simpatías del pais; y ved tambien á la soez y grosera impostura, mancillando su reputacion con negros y siniestros coloridos. Es verdad, que á poco de estar en esta capitania general fué promovido sucesivamente á las de Valencia y Estremadura. La urgencia con que se comunicaron estos nombramientos, no prueban que dejase de merecer la confianza del gobierno: al contrario, parece queria que las cualidades relevantes del señor Aldama estuviesen al frente de las provincias mas combatidas por la guerra civil, y por los trastornos consiguientes, á este mal gravísimo. A aquel general afortunadamente sucedió el señor conde de Clonard, procedente de los campos de Navarra. La buena administracion de este gefe, como sus brillas y escelentes cualidades, mas de una vez han ocupado dignamente las páginas de nuestro periódico; y á la verdad, que si se le atacase en su bien adquirida reputacion, durante su mando, le defenderíamos contra sus detractores y pelearíamos con valor, hasta obtener el triunfo de la verdad y de la justicia.

Hasta ahora no se le ha ofendido: respetamos las razones que el señor conde tuvo para hacer su dimision, tanto

no pesar tuvimos en que el gobierno la adelantase. Este pasar le modificó, al saber quien era su sucesor, ya conocido y admirado de esta provincia que antes le habia nombrado por su representante.

Esta es la verdad de las cosas y de los hechos, de esa verdad que el articulista no ha buscado y sí, desenmascarado sus intenciones. Sepa, que ambos generales están en la mas completa armonia e inteligencia; los papeles públicos están llenos de esta prueba irrecusable. A transformar esta envidiable concordia, se aspira, y un servicio mas ó ménos importante se habrá hecho á la causa de la usurpacion..... El general Aldama no transije con el desorden ni el absolutismo: su carácter es temible por su inflexibilidad y firmeza.... Sea derribado, invocando al conde de Clonard, á quien mas tarde con otro pretexto destruiremos.....

He aquí la táctica adoptada por los enemigos de ambos generales; y si avanzamos algo mas, nos permitiremos descubrir el velo, y descubrir otro misterio. El general Aldama está entre los candidatos al ministerio de la guerra: hágase oír impresiones que sean poco favorables al buen concepto que tiene: y otro tal vez sea el elegido.... Nuestros lectores graduarán la exactitud de nuestras presunciones.

Concluiremos ya, con manifestar que algun dia podremos ostentar, acaso, los actos particulares de la administracion del señor Aldama, juzgándolo con imparcialidad y justicia; desentendiéndonos ahora espresamente de otra miserable y fútil acusacion que se le hace en otro periódico de la Corte, porque esta es mas personal; y nosotros, hemos hablado de la autoridad, y hemos defendido á nuestros representantes.

Entretanto, recordaremos á nuestros conciudadanos la vigilancia contra la insidiosa perfidia de ciertos hombres, que en nuestra ruina, en la del orden, y de la libertad, cifran el logro de su inmesurable ambicion, sacrificando á ella tan caros como combatidos objetos."

Estamos en un todo conformes con las sensatas y fundadas reflexiones de los redactores sevillanos. Añadiremos, sin embargo, que, no solo causa extrañeza el leer en la Gaceta del gobierno semejante impudencia, sino que sospechamos de la intencion con que se ha inventado tan ridícula patraña. Por fortuna los hechos la desmienten altamente. Hemos oido de boca del excelentísimo señor conde de Clonard, no una sino repetidas veces, que tiene á gala y honor hallarse á las ordenes del excelentísimo señor don Juan Antonio Aldama. En nuestro concepto estos dos dignísimos gefes se honran mutuamente con su sincera y liberal conducta; y la provincia de Cádiz no puede ménos de agradecer á ambos sus comunes esfuerzos para establecer el orden y el imperio de la ley. Quien diga lo contrario miente; y si su insolencia llega á punto de desenmascarar su nombre, tráigalo en buen hora, y encontrará otros mil que le confundan.

CADIZ

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1837.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, y con autorizacion de la excelentísima diputacion provincial, se sacan á subasta para su remate en el mejor postor, dos puestos de la plaza de la libertad números 17 y 18, con arreglo al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en mi secretaria para instruccion de los licitadores; en la inteligencia que el remate se celebrará en la casa capitular á la una de la tarde del dia 28 del actual, y no se admitirán pujas que bajen de 38,000 reales que han ofrecido por los referidos puestos. Cádiz 20 de diciembre de 1837.—*F. P. Urmeneta.*

Don Luis Ortiz de Zúñiga, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que á consecuencia de lo mandado por mí en providencia del dia de ayer, á solicitud de los albaceas y herederos de don Felipe Herrera, se saca á pública subasta por término de quince dias una tienda de confiteria con todos sus efectos y utensilios, perteneciente á dicha testamentaria, situada en la calle Larga, número 144 de esta ciudad, que se ha de rematar en el mejor postor el dia 16 del mes de enero próximo á la hora de las doce de su mañana en las puertas de la casa de mi habitacion, hallándose apreciada en 12,374 reales vellon. Quien quisiere hacer proposicion, parezca, que se le admitirá siendo arreglada. Puerto de Santa María 20 de diciembre de 1837.—*Luis Ortiz Zúñiga.*—P. D. de su señoría—*José del Pico.*

Colegio establecido para la carrera de la marina y el ejército, y preparatorio para el científico de ingenieros.

La frecuencia con que llegan á este colegio los padres de familia suplicando se les enseñen gratuitamente sus hijos á la carrera del pilotage por no tener otro auxilio para verlos colocados y que puedan ser útiles á la nacion y á sí mismos, ha movido á su director á abrir un curso de estudios gratuito para la enseñanza del pilotage, en el que serán admitidos cuarenta jóvenes que sepan leer, escribir y la aritmética hasta las cuatro operaciones de quebrados, y que pasen de la edad de 14 años; prefiriéndose entre ellos, los que presenten certificacion de haber cursado en la clase de matemáticas que la junta de comercio de esta ciudad, tiene en su casa consular.

Esta enseñanza se dará en clase separada á las que están establecidas para los jóvenes pudientes que favorecen el colegio, concurriendo á recibir la primera educacion á instruirse en el latin, frances, dibujo natural y lineal, adquiriendo conocimientos matemáticos para continuar sus carreras en la medicina, leyes, artillería é ingenieros; como tambien en geografia política y astronómica, y completando sus estudios los que se dedican á la ma-

rina militar y mercante: debiéndose entender que el curso de estudios que se va á abrir, en nada perjudica á las dichas enseñanzas que se continuarán dando en los mismos términos que están establecidas, y de cuyo método tiene el honor de conservar este colegio oficios satisfactorios de la sociedad económica y junta de comercio, en virtud de haber presenciado los exámenes públicos que lleva dados desde su instalacion.

El haber hecho S. M. extensiva la enseñanza de este colegio como preparatorio para todos los demas en donde se estudian matemáticas y están establecidos en el reino, ha dado lugar á que esta ciudad tenga al fin una enseñanza gratuita de náutica, que con tanta justicia y por tanto tiempo se le está reclamando.

El señor comandante de marina de este tercio, á quien se le ha comunicado la apertura de esta clase gratuita de náutica, ha dado su aprobacion, manifestando ser de mucha utilidad para el público.

El excelentísimo ayuntamiento tambien sabedor de que van á admitirse gratuitamente cuarenta jóvenes para instruirlos en la carrera del pilotage, parece que trata de proporcionar sitio para que se trasladen las clases de este colegio, á fin de que tengan localidad suficiente y puedan desempeñarse en la forma que se requiere. Esto le ha pedido el director para mayor comodidad del público y suya en la nueva tarea que va á emprender; y tan luego como se proporcione, señalará dia y sitio donde deban concurrir los jóvenes que aspiren matricularse en el citado curso. Cádiz 22 de diciembre de 1837.—*José María Suarez.*

COSMORAMA.

En la calle de Comedias número 26, el señor Pelegrini, su director, ofrece tener de manifiesto en esta cuarta exposicion, que durará desde el domingo 17 de diciembre hasta el sábado 23 inclusive, los siete puntos de vista siguientes, variándolos el dia sucesivo.

Primera. Vista de la ciudad de Málaga desde el rio Aguamedina.

Segunda. Vista general de la ciudad de París, desde el chafel de inválidos.

Tercera. Vista del templo de Vestal, antigüedad de Roma.

Cuarta. Vista exterior de la catedral de Londres.

Quinta. Vista de Liorna, su puerto y astillero.

Sesta. Vista de la ciudad de Milan por la parte del norte.

Séptima. Vista de Antibo en el acto del desembarque de Napoleon de regreso de la isla de Elba.

Horas señaladas desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 5 hasta las 9 de la noche.—Precio de entrada 2 reales vellon por persona.

El mismo director tiene un órgano de venta con cinco cilindros, y en cada uno ocho tocatas diferentes.

Núñez, Pausadela y compañía, cosarios de Cadiz, Jerez y Sevilla, avisan al público que el sábado 23 del corriente, saldrán de esta ciudad para Sevilla, Córdoba y Bailen, para cuyos pueblos y demas de la carrera, admiten pasajeros y arrobas, llevando su correspondiente escolta. Recojen en su oficina, plazuela de las Nieves.

Impresor y editor responsable.—*V. Caruand.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41